

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.º
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8. rs.
 En Menorca é Iviza
 franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 r.

PALMA.—MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 1849.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion del dia 28 de diciembre de 1848.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre à las dos y cuarto.

Leida el acta de la anterior es aprobada.

El señor ministro de Gracia y Justicia remite al Senado un ejemplar de la coleccion legislativa de 1846.

Igualmente remite un ejemplar de las reformas hechas en el código penal.

Se dá cuenta del nombramiento del Sr. Arrazola como senador del reino.

El Senado queda enterado de la comunicacion del Congreso que le participa hallarse constituido.

La quinta seccion manifiesta haber nombrado para la comision de contestacion al discurso de la corona al señor Peña Aguayo, en reemplazo del señor Viluma.

Dáse cuenta de que la comision de contestacion al discurso de la corona habia nombrado por su presidente al señor obispo de Córdoba y secretario al señor Huet.

Tambien se dió cuenta de que las secciones habian hecho los siguientes nombramientos de comisiones:

Para la que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de casos de reeleccion de señores diputados, à los señores Diez Caneja, Galdiano, marques de Guadalcázar, Fonseca y Martin de Villodres.

Para la del proyecto de ley adicional à la electoral de 18 de mayo de 1846, à los señores Perez Seoane, Santaella, Cafranga, Quinto y Olavarrieta.

Para la que ha de informar acerca del proyecto de ley del notariado, à los señores Mier, Silvela, Vaamonde, Luzuriaga, Peña Aguayo.

Para la que ha de dar dictámen sobre la proposicion de ley concediendo à censo al pueblo de Villanueva de Zancejo las fincas de la encomienda de la Peralda, à los señores marques de Someruelos, conde de San Julian, conde de Pinohermoso, marques de Montevirgen y marques de Peñasflorida.

Y para la que ha de entender en el dictámen sobre el proyecto de ley de propiedad y jurisdiccion de minas, à los señores marques de Someruelos, Ferrer, Guillermo Moreno, Cabanillas y marques de San Felices.

Se lee una comunicacion del señor Armero y Peñaranda, participando al Senado su salida de esta corte para la isla de Cuba à desempeñar el mando de las fuerzas estacionadas en las Antillas, para cuyo destino habia sido nombrado por S. M.

Dáse cuenta de las excusas presentadas por algunos señores ausentes de Madrid para no asistir al Senado.

Se acuerda archivar un ejemplar de la Guia de las islas Filipinas que con comunicacion de abril del presente año remite el capitan general de aquellas islas.

Se leen y quedan sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas relativos à los señores conde de Zaldivar, Gomez de las Rivas, arzobispo de Zaragoza, conde de Mirasol, don Leopoldo Odonell y don Angel Calderon de la Barca, en los que la comision opina que deben ser admitidos à ejercer el cargo de senadores.

El señor presidente anuncia que dichos dictámenes se discutirán en la primera reunion que tenga el Se-

nado, para la cual se avisará à domicilio, y levanta la de hoy à las tres menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 28 de diciembre de 1848.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre à las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dá cuenta de una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia remitiendo testimonio de la causa formada contra un señor diputado cuyo nombre no fué posible entender por el mucho ruido que habia en el salon, y pasa à la comision correspondiente.

El Congreso queda enterado de los nombramientos de presidente y secretarios hechos por las respectivas comisiones que han de dar su dictámen en lo relativo al señor Olózaga, à la exposicion remitida por el señor Pereira y al proyecto de ley sobre provision de prebendas eclesiásticas.

Igualmente lo queda de las comunicaciones de dos señores diputados que manifiestan no poder asistir à las sesiones.

Se lee un dictámen de la comision de actas relativa à la eleccion del señor don Celestino Mas y Abad, el cual queda sobre la mesa.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion se aprueban los relativos à la eleccion de los señores don Juan Manuel Somoza, marques de Valdegamas, don Manuel Maria Moreno, don Tomas Fernandez de Ariza, don Andres Leal, don Luis Hernandez Pinzon y otro cuyo nombre no se pudo entender por la poca voz del secretario que los leia.

Prévio anuncio del señor presidente, juran y toman asiento los señores Leal, que ingresa en la tercera seccion, marqués de Valdegamas, en la cuarta, Hernandez de Ariza, en la quinta, y Moreno en la sesta.

Enmiendas al proyecto de contestacion al discurso del trono.

Se leen por primera vez, y pasan à la comision, varias enmiendas al proyecto de contestacion al discurso de la corona por el orden siguiente:

Una à los párrafos 7.º y 10, firmada por los señores Silva, San Miguel, Roda, Calatrava y otros.

Otra firmada por los señores Galvez Cañero, Roda, Silva, San Miguel, Villalobos y otros.

La tercera à los párrafos 6.º y 7.º con objeto de que se sustituyan con los inscritos en la enmienda por los señores San Miguel, Galvez Cañero, Garcia, Gasco, Villalobos y otros.

La cuarta al párrafo 7.º suscrita por los señores Galvez Cañero, Roda, Silva, Villalobos y San Miguel.

La quinta de los señores Campoy, Roca de Togores, Córdoba y otros.

La sexta al párrafo último, presentada por los señores Borrego, Gonzalez Bravo, Laserna, Villalobos Necedal y otros.

La séptima al párrafo 2.º suscrita por los señores Necedal, Gonzalez Bravo y algunos otros.

Orden del dia para el viernes.

La discusion del dictámen de la comision de actas que queda sobre la mesa y del proyecto de contesta-

cion al discurso de la corona.

Se levanta la sesion à las tres y cuarto.

Enmiendas presentadas en el Congreso al proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Enmienda à los párrafos 10 y 11.

Pedimos al Congreso que los párrafos 10 y 11 se redacten en la forma siguiente, y que el 13 se elimine.

«10. El Congreso se lamenta al par que V. M. de que el plan de contribuciones vigente no haya producido todos los buenos resultados que eran de esperar. Es aun mas sensible que no exista el conveniente equilibrio entre los gastos é ingresos del estado, sin embargo del importante sacrificio que ha hecho el pais anticipando al gobierno V. M. cien millones de reales vellon en metálico, ademas de pagar los cuantiosos tributos ordinarios.»

«11. Los diputados esperan de la maternal solicitud de V. M. que su gobierno presente los presupuestos modificados con las economias y mejoras à que el pais tiene derecho. El exámen de las cuentas de gastos anteriores tambien ocupará la atencion del Congreso con toda la preferencia que exige tan postergado servicio.»

Palacio del congreso, 28 de diciembre de 1848.—Manuel Sanchez Silva.—Juan Pedro Muchada.—Galvez Cañero.—Miguel Roda.—Roman Garcia.—Ramon Maria Calatrava.—Gavino Gasco.

Enmienda al párrafo 15.

Al fin del mismo párrafo se añadirán estas palabras «Urgente es tambien una ley sobre imprenta que bajo la garantia de un jurado popular ponga término al estado precario y aflictivo en que se halla, asegurando la libre emision del pensamiento, al mismo tiempo que reprima sus abusos.

Palacio del Congreso, 28 de diciembre de 1848.—Galvez Cañero.—Roda.—Sanchez Silva.—Villalobos.—Garcia.—San Miguel.—Gomez de Laserna.

Enmiendas à los párrafos 6 y 7.

Pedimos al Congreso que los párrafos 6 y 7 del proyecto de contestacion al discurso de la corona se sustituyan por el siguiente:

«Muy sensible es, Señora, que cuando tantas naciones de Europa se apresuraban à reformar sus instituciones poniéndolas en consonancia con el espíritu del siglo, se hubiese escogido este tiempo para despojar à los españoles de su libertad individual del derecho mas precioso para el hombre que vive en sociedad, sin el cual no puede haber instituciones à menos que se proclame en ellas el derecho de la fuerza. Si la historia no demostrase que con medios violentos, con dictaduras, no se destruyen principios ni se sofocan los gérmenes del descontento que puede fermentar en un pais, acredita la esperiencia actual que el uso que hizo el gobierno de V. M. de las terribles facultades concedidas por las córtés, ademas de hacer la desgracia de millares de individuos, ha dado nuevo pábulo al fuego de la irritacion en vez de asegurar la tranquilidad de los ánimos, verdadera base del sosiego público.»

Palacio del Congreso, 28 de diciembre de 1848.—San Miguel.—Mauricio Garcia.—Galvez Cañero.—Gavino Gasco.—Gomez de Laserna.—Trias.—Villalobos.

Enmienda al párrafo 7.º

En lugar del que propone la comision, se sustituirá el siguiente:

«Los sucesos han demostrado, Señora, cuán justos eran los temores concebidos sobre el uso de la autorización para suspender las garantías consignadas en el art. 7.º de la Constitución, que las córtes concedieron al gobierno de V. M. Traspasando su límite el ministerio, ha retenido en prision á muchos ciudadanos sin instruir causa en contra suya, ni ponerlos á disposición del tribunal legítimo; ha decretado gubernativamente destierros, confinamientos, deportaciones y otras penas, y ha llevado mas allá del plazo prescrito los castigos con olvido lamentable de sus promesas. Ahora mismo, Señora, muchos españoles sufren calamidades sin término lejos de sus afligidas familias, y otros atraviesan los mares para ballar quizá una muerte segura en nuestras colonias de Asia. El Congreso se lisonjea de que la justicia y piedad de V. M. pondrán término inmediato á tanta desgracia, y espera tambien que el gobierno, cumpliendo con el precepto de la ley, dará cuenta circunstanciada á las córtes del uso que ha hecho de la autorización.»

Palacio del Congreso, 28 de diciembre de 1848.—Galvez Cañero.—Roda.—Sanchez Silva.—Villalobos.—García.—San Miguel.—Laserna.

Enmienda al párrafo último.

* El congreso, Señora, despues de haber contemplado, tal como V. M. se ha dignado presentarle, el aspecto general del pais y el plan de trabajos á que ha de consagrarse en la presente legislatura, no puede menos, cumpliendo con los deberes que le impone la mision que ha recibido de los pueblos, de manifestar respetuosamente á V. M., que al mismo tiempo que se felicita de que los principios del orden social, perturbados mas ó menos en las naciones del continente, no se haya alterado en España, cree que el sosiego de que afortunadamente gozamos, y el respeto que se tributa á la monarquía, esta institucion secular y venerada entre nosotros, para ser permanentes y estables, para que se fortalezcan en medio del contento y de la confianza de la generalidad de los súbditos del estado, se necesita que los principios constitucionales, lealmente entendidos y observados, pacífica pero liberalmente desarrollados, aseguren á los españoles los beneficios del gobierno representativo, adquirido á costa de sacrificios que han enlazado para siempre el trono de V. M. con la libertad política de la nacion.

Así, Señora, justificaremos el favor visible con que la Divina Providencia asiste á V. M. y á su pueblo, y podremos asegurar á V. M. que el trono y la Constitución del estado saldrán triunfantes de todos los embates y contradicciones.

Palacio del Congreso, 28 de diciembre de 1848.—Andrés Borrego.—M. Sanchez Silva.—Luis Gonzalez Bravo.—Antonio Benavides.—Gomez de Laserna.—Francisco de Paula Orense.—C. Necedal.

Enmienda al párrafo 7.º

Pedimos al Congreso que la última parte del párrafo 7.º del proyecto de contestacion al discurso de la corona se redacte del modo siguiente:

«Gratitud eterna merecen la sensatez y lealtad del pueblo español y el valor y disciplina del ejército, sin lo cual, ni la enérgica decision del gobierno ni la activa cooperacion de las autoridades hubieran sido bastantes á salvar las instituciones. El Congreso deplora que por lamentables imprevisiones se sientan aun en Cataluña los males de la guerra civil, para cuya terminacion ha hecho el pais tantos sacrificios.»

Palacio del Congreso, 28 de diciembre de 1848.—Luis Gonzalez Bravo.—A. Benavides.—Andres Borrego.—C. Necedal.—Angulo.—José María de Necedal.—Gregorio Abril.

Enmienda al párrafo 10.

Pedimos al congreso que despues de las palabras: «podrán obtenerse los benéficos fines que V. M. y el Congreso desean», se añadan las siguientes:

«Procurándose establecer las reformas y las economías que el estado del pais tan imperiosamente reclamá.»

Palacio del congreso, 28 de diciembre de 1848.—José Miguel Polo.—Joaquin Roca de Togores.—Fernandez Córdoba.—Campo.—Campoy.—Hevia.

Proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que la comision encargada de redactarlo presenta á la deliberacion del Senado, leído en la sesion del dia 30.

SEÑORA :

Cuando despues de inolvidables dias de prueba se ha dignado V. M. abrir las Córtes del reino, anunciando con tanta bondad desde el solio su satisfaccion y sus esperanzas, V. M. sin duda ha hecho justicia á los leales y patrióticos sentimientos del Senado, que constantemente consagra y consagrará todos sus esfuerzos al afianzamiento del trono y de la Constitución de la monarquía y á cuanto pueda contribuir á la prosperidad nacional.

El Senado, Señora, intimamente penetrado de la inmensa importancia del completo restablecimiento de las antiguas relaciones de la Santa Sede con la católica España, no pudo menos de aplaudir á su tiempo este acontecimiento, como uno de los mas faustos del memorable reinado de V. M.; y si bien despues por inescrutables juicios de la Providencia, el orbe católico ha tenido que deplorar la imponderable desgracia de ver al Padre comun de los fieles abandonar temporalmente sus Estados y buscar en un pais vecino la seguridad que no hallaba en ellos, el Senado y todos los españoles han templado no poco tan justo dolor con la digna y generosa conducta de V. M., que apresurándose á ofrecer á su Santidad toda clase de consuelos, firme apoyo y un cordial asilo en nuestro territorio, ha satisfecho á un tiempo á cuanto exigian imperiosamente los altos respetos del supremo pastor de la Iglesia, y el pundonor característico de un pueblo tan religioso como fiel y adicto á las dos supremas potestades.

Por muchos motivos es tambien sumamente plausible que se hayan extendido las relaciones con las demas potencias extrangeras, habiendo ya enviado sus representantes cerca de V. M. los gobiernos de Prusia, Cerdeña, Austria y Toscana; y no lo es menos ciertamente que con la nueva República francesa se hayan establecido las amistosas relaciones que deben mediar siempre entre dos pueblos vecinos, unidos por tantos y tan antiguos vinculos. Estos pacíficos triunfos, á la par útiles y honrosos, son, Señora, por lo comun, producto natural de la opinion y de la confianza; y el Gobierno, que por su porte noble y enérgico ha conseguido inspirarla á los demas, bien puede lisonjearse con la grata esperanza de que no está lejos el dia en que obtenga el reconocimiento y la amistad de cuantos forman la gran familia europea.

En medio de sucesos tan prósperos, es en verdad muy de sentir que otros desagradables acontecimientos hayan ocasionado la interrupcion de las relaciones diplomáticas con la Inglaterra; pero cuando anima á V. M. la confianza de que se restablecerán cual conviene á dos naciones amigas, tan luego como sean debidamente apreciados los actos é intenciones del Gobierno español, solo queda que desear al Senado que V. M. tenga la dulce satisfaccion de ver pronto realizados sus justos deseos, salvo el decoro y la dignidad de la nacion, que tanto y tan exclusivamente ocupan siempre su Real ánimo.

Al considerar que muchos Estados respetables en Europa por su poder y civilizacion han sufrido repentinamente los mas profundos é inesperados trastornos, de temer era por cierto que se esforzase de nuevo la malignidad para que la España cediese tambien á las funestas influencias que los han causado; mas por dicha, gracias al Señor, la fidelidad y la proverbial sensatez de los españoles han logrado sobreponerse á todo, salvando al trono y á las instituciones; y donde quiera que la sedicion, auxiliada á veces de las mas monstruosas alianzas, ha levantado la cabeza, ha tenido que sucumbir ante la lealtad de los pueblos, ante el valor y disciplina del ejército, y ante la enérgica decision del Gobierno y de las autoridades.

Así lo han visto, Señora, y lo publican con general aplauso nacionales y extrangeros, y apenas hay quien deje de reconocer lo que han contribuido tambien á un éxito tan favorable las medidas adoptadas por el Gobierno de V. M. en uso de las facultades extraordinarias pedidas y otorgadas en la pasada legislatura con no menos prevision que acierto. Sensible es sin embargo que en la industriosa Cataluña continuen todavia fuer-

zas rebeldes; pero es tambien muy consoladora la esperanza que anima á V. M. de que desaparezcan muy en breve, y con ellas hasta los tristes efectos de nuestras lamentables inquietudes.

Para una nacion que ha mirado siempre la ventura de sus provincias de Ultramar con tanto celo é interés como la propia, es hoy, Señora, sumamente grato que las de América y Asia prosperen sin cesar á la sombra tutelar de la madre patria; y que debiendo su creciente prosperidad á la constante lealtad y cordura que las ha libertado de los desastres sufridos en aquellas regiones por las colonias de otros paises, hayan podido hasta prestar desinteresados auxilios á los pueblos que en sus peligros han recurrido á la hidalguía castellana y experimentado con admirable reconocimiento su notoria generosidad.

Con razon, Señora, y con orgullo del pais, en el Real ánimo de V. M. y en el de todos sus súbditos ocupa un lugar muy alto y distinguido el fiel, sufrido y valiente ejército español, que en medio de la asombrosa crisis por que está pasando la Europa, ha conservado su severa subordinacion y disciplina, de que pueda ser el mas perfecto modelo; y como si no bastasen las glorias adquiridas en la Peninsula sosteniendo el trono y la Constitución contra toda clase de sediciones, unido á la benemérita armada nacional, ha hecho respetar en Africa nuestras posesiones de las bandas moriscas insubordinadas, y ha vencido en el Asia á los piratas que infestaban aquellos mares, enlazando así sus laureles con los de la marina, y adquiriendo ambos de consuno el mas incontestable derecho á la gratitud general.

El Senado se halla demasiado convencido de que aun superada la dificultad de adoptar un buen plan de contribuciones, no es obra de poco tiempo el experimentar todos sus resultados, y si á esto se añaden acontecimientos que, turbando el orden y aumentando las necesidades del Estado, no han podido menos de impedir todavia el justo y deseado equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos, natural es que el Gobierno, haciendo uso de la oportuna autorizacion votada por las Córtes, se haya visto precisado á decretar y exigir el anticipo reintegrable de cien millones de que V. M. quiere se dé cuenta en debida forma á los cuerpos colegisladores.

Cuando con arreglo á la ley fundamental se les presenten tambien los presupuestos y las cuentas correspondientes, el Senado, dentro del círculo de sus atribuciones, procederá en el exámen con la circunspeccion é imparcialidad que lo caracterizan, y con la única mira de que se aseguren de una vez los servicios públicos, y se introduzcan las mejoras que reclaman con urgencia la agricultura, la industria y el comercio.

La equidad, la moralidad y la verdadera política exigen de comun acuerdo que se tengan en cuenta con el mayor interes los derechos de los acreedores del Estado, así nacionales como extrangeros; y si, segun es de esperar de su rectitud, el gobierno de V. M. á pesar de los sacrificios que está haciendo la nacion para afianzar la paz, excita la atencion y el cuidado de las córtes sobre los medios mas conducentes para mejorar el crédito, haciendo justicia á sus acreedores, el Senado nada omitirá por su parte para contribuir al acierto en un objeto de tanta y tan inmensa trascendencia bajo distintos puntos de vista.

Enemigos capitales de la pública prosperidad son indudablemente la guerra y las discordias civiles, y no puede negarse por lo mismo el justo tributo de alabanza á los gobiernos, que aun antes de desaparecer aquellas de todo punto, arrostran los mayores obstáculos, y tienen la decision y la ilustracion conveniente para proporcionar á los pueblos cuantas ventajas y bienes efectivos permiten las circunstancias. El Senado, Señora, al oír de los augustos labios de V. M., que ademas de las considerables mejoras hechas en las diversas partes de la administración del Estado, se están actualmente completando otras no menos importantes en los ramos que dependen de los ministerios de Gobernacion, Marina, Instruccion y Obras públicas, se complace sobremanera, y no duda que á tan justos y laudables esfuerzos corresponderá dignamente la mas sincera é ilimitada gratitud de esta nacion tan fatigada de disturbios como ansiosa de paz y de beneficios positivos.

La autorizacion otorgada en la anterior legislatura

al gobierno de V. M. para poner en vigor el nuevo código penal; y ampliada oportunamente para hacer en él las alteraciones necesarias, está ya surtiendo su efecto; y la nación, una vez dotada de las leyes que tanto han de influir en su felicidad y cultura, se lisonjea con la seguridad de que, sucediendo pronto a este código los demás que reclaman imperiosamente el tiempo y su situación, el reinado de V. M. formará una de las épocas más gloriosas de la monarquía por el mayor y más permanente beneficio que pueden dispensar los gobiernos á sus pueblos, que es el de una legislación completa, sabia, oportuna y bien ordenada.

Entre las leyes que se presentarán á las actuales Cortes, se digna V. M. ofrecernos de nuevo que ocupará el principal lugar la relativa á la dotación permanente y decorosa del culto y del clero; y el Senado, Señora, no puede dejar de adoptar y acatar con júbilo y respeto sin límites tan solemne promesa, porque ve en ella la prenda más cierta, de que una vez considerada esta ley como igualmente urgente que indispensable, llegará muy pronto el día deseado, en que teniendo el clero y el culto una dotación segura, permanente y decorosa, con la posible independencia, no volverá á verse desatendido y postergado como no debe serlo jamás donde quiera que se respetan la religión, la justicia y la Constitución de la monarquía.

Por último, Señora, al presentar V. M. el aspecto general del estado del país y de los trabajos de la presente legislatura, nos recuerda con su incomparable bondad que jamás se ha necesitado tanto como ahora de la lealtad, decisión y patriotismo de los cuerpos colegisladores; y el Senado, altamente reconocido á esta sin par honrosa confianza, asegura á V. M., contando también con los auxilios de la divina Providencia; y sin olvidarse nunca de los deberes que le imponen su posición y sus constantes principios, trabajará incesantemente; prestará con cuánta eficacia pueda la cooperación que esté en sus atribuciones, y hará gustoso cuantos sacrificios exijan al bien de la patria y la gloria y ventura de V. M.

Palacio del Senado 29 de diciembre de 1848.—El obispo de Córdoba, presidente.—C. el marqués de Vallgornera.—Domingo Ruiz de la Vega.—José de la Peña y Aguayo.—José María Huet, secretario de la comisión.

Noticias nacionales.

Madrid 31 de diciembre.

Se da como cierta la noticia de haber resuelto nuestro gobierno intervenir en los asuntos de Roma. La expedición saldrá de uno de nuestros puertos para Gaeta, donde con una fuerte división de tropas napolitanas entrará por tierra en los estados pontificios, mientras que una fuerte división naval francesa y otra inglesa se apoderarán de Ancona y Civita-Vecchia. Parece que esta intervención es con acuerdo del cuerpo diplomático reunido en Gaeta, cerca del Papa.

Idem 1.º de enero de 1849.

Dice el *Heraldo* que en la sesión de antes de ayer varios diputados de la minoría, jefes, según el mismo, del partido progresista, no solo no votaron por la enmienda del Sr. Ordax y AVECILLA, sino que dijeron á otros diputados, que se retiraban, porque no podían en conciencia votar por la enmienda espresada, y que sus simpatías los arrastraban á votar contra ella.

— El Sr. D. Eulogio Florentino Sanz se ha encargado de la dirección de *La Patria*, periódico moderado, que, según parece, comenzará á publicarse mañana, y de cuya redacción se ha dicho, aunque no es exacto, que formaría parte el señor don Ventura de la Vega.

— Igualmente parece que saldrá mañana el primer número de otro diario también moderado, de *El Examen*, del que se dice será redactor el señor Gutierrez de la Vega, que lo fué del *Popular*.

— En la tarde del 28 estuvieron situados cinco ó seis ladrones en el camino de Boadilla del Monte á esta corte, y en el término llamado de los Retamares; según se nos ha dicho robaron á unas 20 personas, y se llevaron algunas caballerías. Tan luego como el señor jefe superior de policía ha tenido conocimiento de este hecho, ha adoptado las medidas oportunas para capturar á los malhechores, lo cual es muy posible que se haya verificado á estas fechas.

— Ha llegado á esta corte, de regreso de su destierro á Burgos, el señor D. Simon Santos Lerin, antiguo director del *Siglo*. Según parece, piensa en ocuparse de su profesión de abogado, en la que es tan ventajosamente conocido.

— Ha cesado de publicarse el *Espectador*, encargándose de cubrir sus suscripciones el *Clamor Público*.

— Han cesado de pertenecer á la redacción del periódico de Madrid *El Guir*, los señores don Francisco Ramos, y D. Antonio Fernandez.

Barcelona 5 de enero.

El general Concha con el cuartel general y fuerzas que le acompañan estaba ayer en Gerona.

Las fuerzas enemigas que se habían concentrado y estacionado por algunos días en Amer, se encaminaban, como ayer decíamos, hácia las Guillerías con el objeto de eludir hasta la vista de nuestras columnas, pasando tal vez de nuevo al norte de esta provincia.

— El general Enna al salir á recorrer la provincia de Tarragona, cuya comandancia general le está encomendada, tuvo la suerte de encontrar al cabecilla Santo con su gavilla, la cual fué dispersada sin más resultado. Pero al día siguiente le encontró otra vez, y le dió tal corrida, que con ser él muy ligero no pudo escapar á ser alcanzado ya que no por una bayoneta, al menos, por una bala que le dejó cadáver en medio de su carrera.

Felicitemos al general Enna por la suerte que ha tenido al principiar las operaciones.

Idem 4.

Hoy en el vapor *Blasco de Garay*, procedente de Vigo, ha llegado á este puerto el batallón segundo de Borbon, y algunas compañías del tercero de Burgos: estas han desembarcado inmediatamente, y aquel ha seguido en el mismo buque hasta Rosas, á donde está destinado.

Idem 5.

Los republicanos están en el último período de su disolución, y casi diríamos completamente disueltos. Después de la sorpresa que sufrieron en San Mateu, sobre Premiá, después de la traición de Batllori que con su gavilla se unió con Cabrera, después de la entera dislocación de la partida de D. Victoriano Ametller, solo faltaban uno ó dos golpes decisivos, que seguramente á estas horas habrán sufrido.

Por ahora debemos contentarnos con trasladar la carta que acabamos de recibir del Masnou, de la cual resulta que han sido cogidos 32 prisioneros de los de Molins, Ferrater y Boteret, cuyos jefes se escaparon por milagro.

Mañana y tal vez antes de cerrar el periódico, podremos dar algunas otras noticias de suma importancia, que acabarán de probar la nulidad absoluta y la desconfianza inmensa que entre los enemigos del gobierno reina.

Masnou 4 de enero.

Esta madrugada una fuerza de mozos de la escuadra y carabineros dió una batida á algunos republicanos que estaban metidos en las casas de la montaña situada sobre Premiá, en la que se han hecho 32 prisioneros; cogido una caja de armas, sobre 28; 4 caballos; 2 cornetas y varias cananas. Hubiesen caído también algunos de sus jefes, si hubiese llegado otra columna que debia acudir y no lo verificó á la hora, seguramente porque le faltaria tiempo en virtud de los malos caminos.

Por nuestra parte no hay que lamentar desgracia alguna.

Idem 6.

Ya anoche sabíamos, aunque no con toda certeza, la presentación de los cabecillas Ribas y Sabaté con su gente; pero temerosos de incurrir en equivocaciones, nos contentamos con indicar que esperábamos otras noticias importantes, además de la derrota de los republicanos de Ferrater, Basteret y Molins.

Hoy podemos asegurar que dicha presentación se ha verificado, y que la partida del brigadier Sabaté y comandante Ribas que entró en Reus, se compone de 160 individuos, 17 oficiales, además de los dos jefes.

Este suceso hace esperar que dentro de poco quedará pacificada la provincia de Tarragona. Los puramente carlistas, que son monárquicos por convicción, se apresuran á unirse con las tropas de la Reina, con quien tienen más afinidad de principios, que con los republicanos, quienes por otra parte son aborrecidos de muerte por los pueblos.

He aquí todo lo ocurrido y que ha preparado este suceso:

Por participación oficial de Tarragona de 2 del corriente se sabe, haber prestado sumisión al gobierno de S. M. Doña Isabel II, el brigadier carlista D. Juan Sabaté, titulado comandante general del Priorato, con el comandante D. José Rivas, diez y siete oficiales y ciento sesenta individuos de tropa; previo el convenio celebrado entre el Excmo. Sr. mariscal de campo D. Manuel de Enna, comandante general de aquella provincia y el expresado brigadier; reducido al reconocimiento de todos los empleos, grados y condecoraciones de que se hallen en su posesión; á la colocación en el ejército de los jefes y oficiales que les acomode continuar sirviendo activamente, y á los que no se les declare en la situación que les corresponda; á que la clase de tropa opte respectivamente á las mismas consideraciones estipuladas para los jefes y oficiales y todas las garantías apetecibles á que indudablemente no faltará el gobierno.

— Acerca la batida de los republicanos de Ferrater, Molins y Basteret, podemos asegurar que se escaparon por sola la circunstancia de hacer un malísimo tiempo, pues no tan solo debieran haberse cogido los 32 prisioneros sino que habrían sido presos todos sin faltar uno, pues estaban en tres casas de donde no podían salir sin ser habidos, á haber podido ser ocupados á tiempo todos los puntos. De la casa que fué circunvalada no se escapó ni uno. Entre los presos hay tres ó cuatro titulados oficiales. Los que se salvaron no creemos tengan ganas de volver por estas inmediaciones.

— El río Tordera, que con las abundantísimas lluvias de estos días, habrá crecido mucho, nos tiene en completa incomunicación con la provincia de Gerona, donde se encuentra el general. Mucho sentimos este percance que nos priva de tener noticias del cuartel general y de las operaciones.

Idem 7.

Ayer salieron de este puerto para el de Gaeta, los buques de guerra, corbeta *Mazarredo* y el bergantín *Volador*; debiéndoseles reunir en alta mar, la corbeta *Villa de Bilbao*, que no pudo entrar en este puerto por el mal tiempo. A bordo de la corbeta *Mazarredo* va el comandante de la estación naval de este tercio, el señor Bustillos.

— Anteayer salió para Rosas el vapor *Vulcano*, conduciendo un batallón de infantería, y mañana saldrá para Tarragona. Hoy han sido embarcados los prisioneros facciosos hechos cerca del Masnou, para trasladarlos á Cádiz. (Barcelonés.)

Gerona 3 de enero.

Al escribir ayer de prisa para no perder la ocasión del correo que marchaba, no pude referir á V. los pormenores de la entrada del capitán general en esta ciudad.

El general Nouvilas con sus ayudantes y una escolta de caballería, vino á recibir á S. E. á media hora de distancia y le acompañó hasta su alojamiento. En el tránsito pudo el general en jefe, ver el buen aspecto de los 4 batallones que formaban la carrera, y eran Tarragona, las Navas, Córdoba y Astorga al mando del coronel Rios.

Las autoridades y corporaciones fueron inmediatamente admitidas á complimentar á S. E. y convidadas en gran parte á su mesa.

El coronel montemolinista Gomez muy conocido ya por el famoso comunicado que publicó últimamente, y que en este momento está escribiendo la historia de Cabrera, se presentó en la misma tarde al general Concha, que recibiendo con benevolencia la sumisión de este jefe, prorogó á su favor y en uso de las facultades concedidas por el gobierno, el plazo señalado para la revalidación de los oficiales carlistas.

La orden general de hoy ha puesto en conocimiento de las tropas, la derrota sufrida en Omells (Tarragona) por la facción de Torres de Belianes que dejó en poder de la columna del brigadier Quesada, el mismo cabecilla, tres muertos, 37 prisioneros, 3 caballos y 45 fusiles.

Otra noticia favorable se sabe también con respecto á la provincia de Lérida, y es que el cabecilla Ramonet no pudiendo sostener por más tiempo la persecución activa que sufría, licenció su gente, diciéndola que se dispersase y viesese de huir y escaparse como mejor pudiera. Apesar de la lluvia que cae sin cesar desde anoche, han salido esta mañana fuerzas de infantería y caballería destinadas á completar las columnas de la costa.

Cabrera sigue según dicen en Amer, pero es probable que una vez organizadas las columnas y dada la se-

ñal de persecucion, se acabe para él esta sosegada vida.

Entretanto y ante la voluntad y la actividad que se van desplegando, renace la confianza y se mejora el espíritu de los pueblos que al ver en la autoridad superior, la legalidad unida á la energía y á la fuerza, se convencerán de las ventajas que les reportará el ponerse francamente de parte del gobierno.

Idem 5.

Hace dos dias que continuamente está lloviendo, de modo que los rios han crecido de una manera extraordinaria, quedando por este motivo interrumpidas todas las comunicaciones.

— Ayer no llegó correo de Madrid, y hoy no ha llegado ni de Madrid ni de Francia.

— El Excmo. Sr. capitan general continua aun en esta con su division.

— No obstante la abundante lluvia que caia, esta tarde ha salido por la puerta de Francia el batallon de Ciudad-Rodrigo 9.º de cazadores, ignorándose la direccion que ha tomado.

— Otra columna que salió ayer mañana con direccion á Barcelona escoltando varios presos, tuvo que detenerse en Fornells por no poder pasar el rio Oñar.

Noticias de la Provincia.

Ciudadela 5 de enero.

Los labradores han concluido la siembra, pero hace ya tiempo que no ha llovido y empiezan á tener algun cuidado.

En este correo ha venido la orden conmutando el cuartel para la corte al Excmo. Sr. D. Agustín Caminero. Distinguido militar y cumplido caballero, se grangeó en esta el aprecio público, á que ha mostrado la mas fina correspondencia. En su viaje á Madrid dícese pasará por esa capital.

Parece va á completarse la línea telegráfica en esta isla para recibirse por este medio las comunicaciones hasta Mahon.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.º

Orden general del 10 de enero de 1849, en Palma.

Artículo único.—Se reconocerá por gefe de E. M. de esta Capitanía general al Sr. coronel D. Francisco Parreño, teniente coronel del cuerpo, nombrado por Real orden de 14 de diciembre último para dicho destino; de cuyo desempeño queda hecho cargo desde hoy.

De orden del Excmo. Sr. Capitan general se hace saber en la de este dia, con arreglo y para los efectos prevenidos en el artículo 2.º título 2.º tratado 7.º de las ordenanzas generales del Ejército. El coronel gefe A. de E. M.—Conde de Poblaciones.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

La Direccion general de Contribuciones Indirectas, con fecha 20 de diciembre último me dice lo que copio:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 11 del actual la Real orden siguiente.—De conformidad con lo propuesto por V. S. en 6 del corriente á consecuencia de reclamacion de varios fabricantes de Barcelona, la Reina se ha servido mandar que el jabon mineral ó de piedra adeude solo por derechos de puertas 4 mrs. en arroba en lugar de los 21 que actualmente se exigen, no permitiéndose depósitos domésticos del mismo

artículo. De Real orden comunicada por el señor Ministro de Hacienda lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Lo que traslado á V. S. para los mismos fines.»

Y se circula por medio del Bolefin Oficial y demas periódicos á fin de que llegue á noticia de los interesados. Palma 3 de enero de 1849. —Manuel Ortega.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALARO.

El reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y sus recargos correspondiente al presente año, estará de manifiesto en la sala Consistorial de esta villa desde el 8 al 14 ambos inclusive, durante cuyo tiempo, se admitirán las reclamaciones que se presenten. Alaró 7 de enero de 1849.—Jaime Fiol y Ripoll alcalde.—P. A. D. A.—Jaime Deharo, secretario.

Gacetilla comercial.

Bolsa de Londres del 29 de diciembre.

Los consolidados á término abiertos á 88 1/2 cerraron al mismo valor.

Deuda activa de España, á 13 1/2.

Id. pasiva de id., á 3 3/8.

3 por 100 español, á 28.

Bolsa de Paris del 30 de diciembre.

5 por 100 cupon 22 de setiembre. 74 fr. 90 cs.

5 por 100 empréstito de 1848, cupon

de id. id. 74 fr. 50 cs

3 por 100 cupon 22 de diciembre. . 45 fr. 50 cs.

3 por 100 español. 28 fr.

Deuda activa de España. 13 fr. 3/4

Idem pasiva de idem. 5 fr.

Idem interior de idem. 19 fr. 1/4

Bolsa de Madrid del 3 de enero.

OPERACIONES.

TITULOS DEL 3 POR 100.

300,000 rs. á 19 1/8 p. c. Sin el cupon.

TITULOS DEL 5 POR 100.

Están á 10 p. c. papel.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAB.

Están á 6 p. c. pap.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Están á 6 p. c. pap.

DEUDA NEGOCIABLE DEL 5 POR 100.

Está á 6 p. c. pap.

DEUDA SIN INTERÉS.

Está á 3 7/8 p. c. pap.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.

Están á 58 p. c. dinero y 60 papel.

Billetes. Pagan á 1. Dan 1 1/4 daño.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.

Están á 74 p. c. dinero y á 75 papel.

Nota.—Despues de la bolsa quedó el 3 0/0 á 19 1/8 dinero y á 19 3/16 papel.

El 5 0/0 á 9 7/8 dinero.

La deuda á 3 3/4 dinero.

Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

SAN HIGINIO, PAPA Y MARTIR.

Por la muerte de S. Telesforo papa, fué puesto en la silla de S. Pedro el bienaventurado S. Higinio, natural de Atenas. En su tiempo padeció la iglesia gran persecucion de los gentiles, no menos que de los Heresiarcas Valentin y Cerdon. Opúsose S. Higinio á su maldad exortando á los fieles á permanecer constantes en la fé católica que habian aprendido de los apóstoles. Escribió varias epístolas, de las cuales se conservan algunas, mandó

muchas cosas pertenecientes á la administracion de los sacramentos y culto divino. Y despues de haber gobernado la iglesia de Dios, cuatro años, tres meses y cuatro dias, padeció martirio por Cristo, á 11 dias del mes de enero del año de 155 de nuestra salud, imperando Antonino Pio. Su cuerpo fué sepultado en el Vaticano, junto al de S. Pedro, y de los otros pontífices sus predecesores.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las—7 hs. 19 ms.

Pónese á las—4 „ 41 „

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 hs. 6 ms. 55 s.



Remate de casa.—A las 8 de la noche del dia 13 de los corrientes, en la plaza de Cort se rematarán si la postura acomoda, unas casas con zaguán, sitas en la plaza de Atarazanas, señaladas con el número 7 de la manzana 216, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Libros de lance.—Teatro social del siglo XIX, por Fray Gerundio. Dos tomos lujosamente encuadernados. Su precio 86 rs. vn.

Libros de lance.—Teatro social del siglo XIX, por Fray Gerundio. Dos tomos lujosamente encuadernados. Su precio 86 rs. vn.

Ama de servicio.—Se necesita una de buenas circunstancias. En esta imprenta darán razon



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá para Barcelona el juéves 11 del corriente, á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

Correos.—Saldrán dia 11:

El de Mahon. . . A las doce del dia.

El de Barcelona. A la una de la tarde.



Para esta noche.

11.ª QUINCENA. 1.ª FUNCION.

Sinfonía.

La divertida comedia del teatro antiguo, en 5 actos, titulada

LO QUE SON MUGERES.

Baile nacional.

Y un divertido sainete.

A las 7.

NOTAS. Se está ensayando para beneficio del Sr. García, el drama

CONSPIRAR POR NO REINAR.

Y la pieza en un acto

EL PADRINO Á MOGICONES.

Para beneficio del Sr. Agresti, el drama

LOS AMANTES DE TERUEL.

y el sainete de magia

EL GUAPO ZAMPAMELON.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.